

Herramientas para  
el Fortalecimiento de las  
Organizaciones Comunitarias

# Participación Social para Organizaciones Comunitarias

**Argentina unida**



Ministerio de  
Desarrollo Social  
**Argentina**

Secretaría de  
Inclusión Social

**PRESIDENTE DE LA NACIÓN**

**Dr. Alberto Ángel Fernández**

**JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN**

**Lic. Santiago Andrés Cafiero**

**MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN**

**Lic. Daniel Fernando Arroyo**

**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**Lic. Laura Valeria Alonso**

**DIRECTORA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Lic. María Victoria Colombo**

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Lic. Emanuel Matías Damoni**

**DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD**

**Dr. Luis Antonio Palmeiro**

**COORDINADORES ÁREA DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL**

**Lic. Víctor Bracuto - Coordinador General**

**Lic. Javier Wenger - Coordinador Técnico**

## PRODUCCIÓN:

### **Coordinación General**

**Carolina Von Oertel**

### **Equipo de Elaboración de Contenido**

**Javier Alejandro Aragón - Nancy Patricia Bustamante González - Milagros Puig - Daniela Romano - María Andrea Vidales - Mariana Vilaseco**

### **Equipo de Edición**

**Nathalia Rack - Rodrigo Galeani Calvín**

### **Equipo de Diseño**

**Ayelén C. Oturakdjian - Juan E. Colombo - Jeanette Becerra Coro**

### **Ilustrador**

**Emanuel Monteavaro**

Este material fue reeditado en  
Junio del 2021

## Prólogo

En diciembre de 2019 iniciamos una nueva etapa de la Argentina con la profunda convicción de reconstruir el tejido social y productivo devastado tras cuatro años de especulación financiera y endeudamiento con su trágica contracara social: aumento de la desocupación, pobreza, desigualdad e indigencia.

Sobre este punto de partida nos propusimos recuperar al Estado como instrumento de desarrollo económico con inclusión social para todo el pueblo argentino, a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio nacional.

En esa línea de concebir la política pública y la gestión pública con un compromiso social y responsabilidad solidaria, la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional se propuso recuperar la experiencia institucional de nuestro Ministerio en el trabajo con las organizaciones comunitarias. Éste ha sido un importante pilar en las políticas públicas con una perspectiva de inclusión social y desarrollo de las comunidades.

Como lo ha mostrado la experiencia, el aporte que realizan las organizaciones comunitarias al desarrollo de los barrios y al bienestar de las familias es central. Son las organizaciones comunitarias las que con sumo esfuerzo, dedicación y solidaridad, han jugado un papel central en la contención afectiva y en la resolución material y concreta de las múltiples necesidades de la gente. Ese compromiso con los otros, quedó evidenciado en contextos económicos de crisis como los que vivimos en 2001, en los últimos años y también en momentos tan especiales como la actual pandemia del COVID-19 que amenaza al mundo entero.

Desde el Estado Nacional, valoramos ese gran esfuerzo y por eso en este nuevo ciclo político queremos recuperar la experiencia de trabajo conjunto que alguna vez tuvimos, tanto como potenciarla para enfrentar con mejores resultados a los nuevos desafíos que se nos presentan.

Desde una perspectiva multidisciplinaria, y desde una visión del desarrollo sostenible y con igualdad de género e igualdad social, nos propusimos diseñar estas herramientas de fortalecimiento para las organizaciones comunitarias. Sabemos que es tan sólo un primer paso en esta ardua tarea. Esperamos que sean de gran utilidad tanto a los líderes comunitarios, integrantes de organizaciones, agentes del Estado en sus tres jurisdicciones y cualquier persona interesada en aportar con su trabajo para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

Estamos convencidos de que el desarrollo de una Argentina Unida sólo será posible con un Estado presente que cumpla el rol de garantizar el ejercicio de los derechos de todos los habitantes de nuestro país. Y también un Estado que trabaje codo a codo con organizaciones comunitarias fuertes y comprometidas con el bienestar de los que menos tienen.

**Lic. Laura Valeria Alonso**  
**Secretaría de Inclusión Social**

## Aclaración a la lectura

La producción de un material de capacitación tiene como punto de partida dos reflexiones: lo que se quiere comunicar y a quién está destinado. En función de ello, se ajustan los objetivos, planteos, lenguajes, posiciones, en fin: el mensaje y la forma en que se transmite.

La redacción de esta guía de capacitación para organizaciones de la sociedad civil tiene el riesgo que tiene cualquier material que transmite un mensaje a organizaciones que son, inexorable y saludablemente, heterogéneas.

Heterogéneas en sus historias, en sus trayectorias, en sus sueños y anhelos, en sus formas de organización interna, en sus localizaciones geográficas y así podríamos continuar nombrando otras diferencias...

Esta diversidad es un símbolo de fortaleza y un signo al que apostamos: trabajar con un amplio abanico de organizaciones de nuestra amada patria.

Sabemos que en los contenidos que integran esta guía se mencionarán aspectos que para algunas organizaciones son obvios y que algunas cuestiones o saberes que, humildemente, se pretenden transmitir, son conocidos o redundantes.

A esas organizaciones, simplemente, apostamos a poder contribuirles a la hora de sistematizar aspectos, metodologías o fijar contenidos.

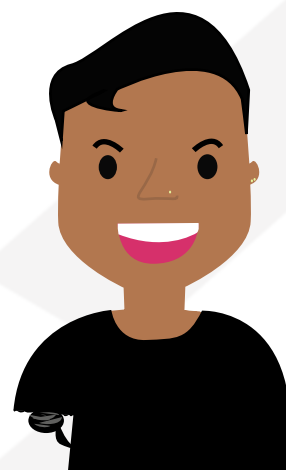
Ahora bien, en la gran diversidad de actores con los que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación trabaja, existe también un conjunto amplio de organizaciones cuyos niveles organizativos son mucho más embrionarios.

Aspiramos a que este material pueda ser útil para todos, todas y todes, especialmente para aquellos que son el eslabón más débil de las organizaciones de la sociedad civil.

Como señala el presidente Alberto Fernández, tenemos que empezar por los últimos para llegar a todos.

El lenguaje es producto de la realidad, al mismo tiempo que la construye. En ese sentido, la serie que les presentamos está escrita en lenguaje inclusivo, como una apuesta a contribuir a la creación de una realidad más inclusiva; y en un esfuerzo por cambiar el lugar hegemónico dado a los varones, reconociendo diversidades y disidencias, por lo que la escritura de estos materiales procura no ser androcéntrica, binaria ni excluyente.

Es por ello que de las diversas formas que puede tomar el lenguaje inclusivo hemos optado por tomar a la E, ya que el uso de la x -por ejemplo- haría que el material no fuese posible de lectura en programas para personas no videntes. Por este mismo motivo, los textos no están justificados y las imágenes se encuentran descriptas.



# Índice

<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> .....	2
<b>UN COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD</b> .....	3
¿Qué es la acción solidaria? .....	5
Ámbitos de participación .....	7
¿Por qué es importante la Participación Social? .....	9
Las redes de organizaciones .....	11
Como fortalecer la participación .....	11
<b>PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</b> .....	15
Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad .....	19
Políticas públicas para las Organizaciones de la Sociedad Civil .....	19
¿Cómo sumarse a nuestro Registro? .....	19
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS</b> .....	21

# Participación Social

***¿De qué nos vamos a ocupar en esta guía?***

***¿Para qué les puede servir?***

En esta guía vamos a tratar de contestar las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante la participación social?
- ¿Por qué son importantes las redes de organizaciones?
- ¿Cuál es la importancia de la participación de las organizaciones comunitarias en las políticas públicas?

Con estas respuestas ustedes podrán saber:

- Si su organización conoce el valor que tiene la participación social y el compromiso de la comunidad con el bienestar de todos.
- Si su organización tiene la necesidad de participar en redes de organizaciones y el valor que tendría para lo que ustedes hacen.
- Si su organización se propone como estrategia de acción el trabajo o diálogo con el Estado, con la finalidad de alcanzar mayores y mejores resultados.



## Un compromiso con nuestra comunidad

Cuando hablamos de participación social estamos refiriéndonos a tomar parte en acciones y en decisiones colectivas. Se trata de animarnos a comprometernos con otros, con nuestro barrio, nuestra comunidad, nuestro entorno y en definitiva, con la sociedad en su conjunto.

Siempre se parte de alguna sensibilidad inicial o algún interés, ideal o convicción que sentimos y que nos interpela. Ese "llamado inicial", se produce a veces en relación al padecimiento o sufrimiento de otros -sean personas o seres vivos-, pero también por algún convencimiento en alguna causa que pensamos debe ser defendida.

La solidaridad es, precisamente, esa capacidad que tenemos los seres humanos de sentir el dolor ajeno como propio o de empatizar con la situación de desventaja/desigualdad que pueden estar viviendo algunas personas. Comprender la situación de otros, que en algunos casos puede ser mutuamente compartida, nos lleva a comprometernos para la búsqueda de su solución.

La acción solidaria individual es un comienzo de reconocimiento de los otros, pero cuando esa decisión humana y profunda se inserta en un esquema grupal, es decir se desarrolla colectivamente; se multiplica el efecto transformador.

La solidaridad es darse cuenta de la interdependencia que existe entre las personas cuando vivimos en sociedad.



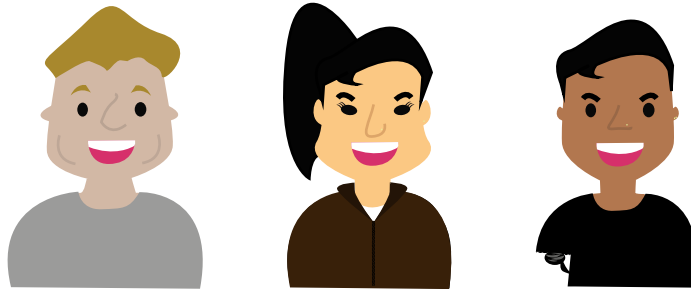
Se trata del bienestar del conjunto social. Así, la acción individual va a tener mayor trascendencia si se afianza en las decisiones colectivas.

La participación social, entonces, es el compromiso de protagonizar un proceso de cambio desde una propuesta de producción, reflexión y aprendizaje. Se trata de la búsqueda grupal o colectiva de soluciones y de transformaciones. Lo que supone un proceso de comunicación, de intercambio de visiones y experiencias, que busque construir grupalmente el consenso, que genere aprendizajes individuales y colectivos.

Por eso, siempre es importante considerar a les otros como sujetos y actores. Quienes formamos parte del proceso de participación social somos iguales, más allá de nuestras trayectorias previas, del aporte diferencial que podemos hacer en ese camino, de la experiencia previa que podamos tener en un tema determinado.

Todes somos sujetos de derecho, todes participamos en la construcción de ese camino de transformación. Nadie está en un escalón diferente.

La participación social se inicia con la empatía y la solidaridad, es siempre junto a otros con el objetivo de cambiar lo que es injusto y/o desigual, y es la construcción colectiva de un proceso de transformación.



## ¿Qué es la acción solidaria?

Generalmente se entiende como “solidaridad” a la virtud de quienes muestran adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles. Para poder adherir a causas o intereses ajenos tiene que darse una condición humana previa, que es la empatía, el diccionario nos dice que empatía es la participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona, para nosotros es más acertada la cultura popular que nos dice que es la capacidad, posibilidad o disposición de ponerse en el lugar del otro, poder “ponerse en sus zapatos”. ¿Qué pasa cuando me pongo en los zapatos del otro? Siento, percibo la realidad, el mundo, el contexto desde donde el otro está, percibo su dolor, las injusticias que sobre él se abaten. Percibo la desigualdad que rige el sistema en el que todos estamos inmersos. Entonces ya no es el dolor “del otro” como nos dice el diccionario, es nuestro dolor, y la injusticia y la inequidad nos golpean directamente. La empatía que deviene en acción solidaria no es algo momentáneo o discreto como parece decirnos el diccionario, sino la base de la convivencia en sociedad, en comunidad, en el barrio, en el paraje, en la familia. Como tal se diferencia tanto de la caridad como del altruismo. Tanto la caridad como el altruismo son aspectos o manifestaciones mezquinas que tienen como finalidad más la autosatisfacción que el bienestar ajeno. Como bien dice un tal señor Galeano por ahí, la caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba (es un vínculo asimétrico), la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo. El respeto por el otro como un igual, como un par, como un hermano.

El altruismo, que según el diccionario es “la tendencia a procurar el bien de las personas de manera desinteresada, incluso a costa del interés propio”, no deja de ser una postura distante y asimétrica, propia de la virtud individual de su portador, y donde el interés de los demás no coincide, o incluso puede ser contradictorio con quien lo ejerce.

Lo contrario del egoísmo no es el altruismo, sino la solidaridad.

Entonces, ¿con qué fin participamos? ¿para qué lo hacemos?

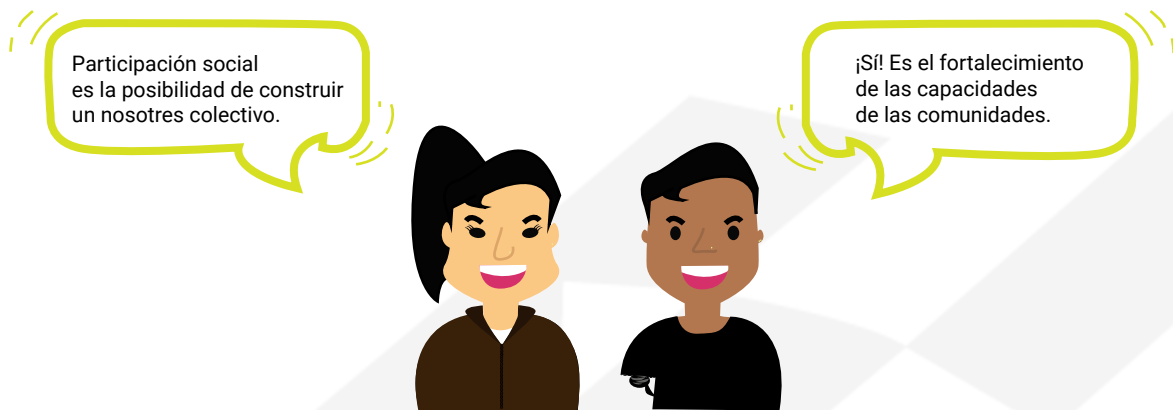
Para cambiar, para transformar nuestra realidad luchando contra la inequidad, la desigualdad, las injusticias.

Si mis acciones modifican la injusticia, la desigualdad, la inequidad en el medio en el que vivo, ¿no me están modificando también a mí mismo? La participación nos sumerge en un proceso de transformación identitaria, somos cada vez más parte de nuestro y entorno, de nuestro barrio, y ese entorno, ese barrio, ese club nos pertenece cada vez más.

*En sus barrios habrán visto cómo aquellas personas que parecían apáticas o poco predispuestas para la participación y el compromiso social, ante determinadas situaciones, mostraron su mejor predisposición para buscar soluciones. Hay muchos ejemplos de comunidades que atraviesan alguna catástrofe climática y es toda la ciudadanía la que se pone al hombro la búsqueda de soluciones. Algunos seguramente lo harán porque de esas soluciones también depende el bienestar individual, pero muchísimos más, porque entienden que el bienestar debe ser colectivo. Frente a esas acciones colectivas, es que nos damos cuenta de que la solidaridad y el compromiso con la comunidad siempre están presentes en nuestros barrios. La clave es cómo promoverlo en cada uno y cómo conducir esa energía y buena disposición. Y como sabemos, eso no es imposible. Finalmente, cuando sucede, todos nos sentimos un poco mejor, más capaces y sobre todo parte del nosotros del barrio.*

La participación social conjuga la acción de distintas personas. Lo que supone la posibilidad de encontrarse con otras diferentes o similares, pero con el objetivo de hacer algo para toda la comunidad. Es, como vimos en las guías anteriores, la chance de construir un nosotros colectivo a partir de las diferencias.

Creemos que la participación implica un proceso de aprendizaje colectivo y de confianza comunitaria en las propias capacidades y potencialidades. De darnos cuenta que en unidad podemos mucho más de lo que creíamos.



La participación social jerarquiza la condición de ciudadanía. Les ciudadanes, por el sólo hecho de pertenecer a una sociedad, adquieren determinados derechos y obligaciones. Uno de los aspectos centrales que otorga mayor profundidad al concepto de ciudadanía se va afirmando cuando estos comienzan a potenciar sus vínculos con la comunidad organizada.

La mejor ciudadanía no sólo es aquella que puede reconocer el Estado, sino también aquella que se inserta en la participación comunitaria y que permite un accionar transformador de la realidad.

## Ámbitos de participación

La participación social la podemos ver en distintos ámbitos. En la familia, en el barrio, en el lugar de trabajo, en la escuela, etcétera. Un ámbito muy importante de participación se da en las organizaciones comunitarias, tales como sociedades de fomento, clubes barriales, comedores y merenderos comunitarios, centros juveniles, organizaciones que abordan las violencias de género, medioambientales, entre otras temáticas. La participación en estos espacios, que promueve no sólo la mejora en las condiciones y en el hacer cotidiano de determinados grupos particulares o de toda la población, sino también la generación de nuevas relaciones y vínculos sociales, supone una cooperación colectiva y un contexto institucional más estable. Esta participación genera espacios más armónicos, construye identidades grupales, marcos de acción e interpretación propios, como así también fortalece la defensa de intereses comunes.

Además, debemos incluir a las organizaciones que surgen a partir de situaciones trágicas o dolorosas para las personas: víctimas de violencia institucional, violencias de género, familiares de personas desaparecidas, de accidentes de tránsito, entre otras. Se trata de quienes a partir del dolor o la pérdida, estrechan lazos junto a otras para buscar transformar los aspectos sociales, culturales y legales que ocasionaron su situación.

En general, las organizaciones comunitarias, como actores sociales, realizan acciones concretas para resolver diversas problemáticas, pero también establecen diálogos -en ocasiones atravesadas de tensiones- con el Estado, con otras organizaciones y también con el sector privado. Son las organizaciones la expresión de múltiples voces, realidades, experiencias y ahí radica su importancia.

La participación en las organizaciones comunitarias es una forma de participación política. Toda acción individual es una acción política y, si ésta se desplaza hacia la organización, puede adquirir trascendencia transformadora de la realidad. Es importante aclarar -como mencionamos en la "Guía de Comunicación Integral"- que es política, aunque no necesariamente partidaria. Se busca transformar la comunidad a partir de poner en discusión problemáticas o temáticas que tal vez eran consideradas como triviales, a veces como temas particulares, o de la vida privada. Esta politización implica que las temáticas y problemáticas que se ponen en discusión permeen la agenda de los gobiernos, del Congreso y de la justicia para que, institucionalmente, se diseñen mecanismos que consigan su resolución.

En este sentido, es necesario que las organizaciones comunitarias comprendan que poseen vocación de poder; porque sin ella no es posible llevar adelante ninguna transformación que opere sobre la realidad efectiva de las personas. Hay que construir poder desde el diálogo, articulando redes, modernizando el Estado y pensando en consensos que permitan la elaboración de políticas en el mediano y largo plazo que favorezcan a los sectores más desprotegidos.

Por último, otra área de participación es mediante los partidos políticos, con el objetivo de incidir directamente en los espacios de toma de decisiones políticas; tanto a nivel municipal, provincial, nacional o regional. Los partidos políticos son reconocidos, según el artículo 38 de nuestra Constitución Nacional, como instituciones fundamentales del sistema democrático. Estos establecen diálogos con el sector privado y también con el sector de las organizaciones comunitarias. En ocasiones se trabaja a la par para instalar ciertos temas o para promover cambios en las leyes y en las políticas públicas. En este sentido, las organizaciones comunitarias han sido, para los partidos políticos, actores centrales para la recuperación de ciertas demandas sociales que se presentaban como insatisfechas.

Gracias al lineamiento federal que propone el Gobierno de Alberto Fernández, todas estas voces —organizaciones comunitarias, movimientos sociales, sindicatos, redes y otros actores sociales y políticos— se constituyen como actores predominantes en los espacios de debate y de discusión en la búsqueda por la elaboración de políticas públicas. Reconociendo la diversidad y heterogeneidad que subyace en el interior de cada una, pero permitiendo que se conecten y articulen entre todas ellas.

*La Ley 26.743 del año 2011, más conocida como la Ley de Identidad de Género, reconoce en Argentina el derecho de las personas trans a ser reconocidas por su identidad autopercibida y a modificar su D.N.I. para que coincida con el nombre y género vivenciado. Además establece que todos los tratamientos médicos de adecuación a la identidad de género, sean incorporados como prestación del P.M.O. (Plan Médico Obligatorio). La ley ha sido reconocida en el mundo entero por tratarse de una normativa de avanzada, ya que no exige estudios médicos ni psicológicos a las personas que deseen modificar su identidad.*

*La ley fue el producto de largas décadas de luchas y movilización por parte del colectivo de organizaciones de la diversidad y, en particular, de organizaciones directamente asociadas a las identidades travestis y trans. Uno de los actores centrales fue el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género presentado en público en mayo de 2011 y compuesto por un gran colectivo de organizaciones; entre las que se encontraban: Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación, Futuro Transgénico, Antroposex, CHA (Comunidad Homosexual Argentina), Putos Peronistas, Conurbanos por la Diversidad y muchas otras organizaciones o activistas de todo el país. Algunas figuras han sido centrales en esa lucha, como fueron Lohana Berkins, Diana Sacayán, Alba Rueda, Marlene Wayar, Mauro Cabral, entre otros.*

*Como resultado del compromiso y la participación social activa de muchas personas y de organizaciones comunitarias y políticas, lograron que la demanda ingresara en la agenda legislativa y, finalmente, se convierta en ley. Sabemos que es de esta forma como la sociedad, a través de sus múltiples representaciones, puede empezar a sentar las bases junto al Estado para la construcción de una Argentina con más derechos, igualdad e inclusión de todes.*

## ¿Por qué es importante la Participación Social?

Como pudimos ver, la participación social es fundamental para la construcción de una sociedad más democrática, abierta y plural. Entonces, son las personas organizadas en sus barrios, en los lugares de trabajo o estudio, o también organizadas de acuerdo a ciertos ideales, identidades grupales y/o políticas. La participación de todas las personas, grupos y organizaciones visibiliza necesidades y formas de abordarlas. Además, abre el campo de posibilidades para la construcción de una sociedad más inclusiva.

### **El derecho a la participación**

*Si bien nuestra Constitución Nacional no expresa como derecho explícito la participación social, se puede inferir a partir de algunos artículos. El artículo 37 garantiza el ejercicio de los derechos políticos y el artículo 39 garantiza el derecho que tenemos los ciudadanos de presentar iniciativas para que la Cámara de Diputados las trate. También, se expresa la necesidad de que las organizaciones de usuarios y consumidores participen de los organismos de control (artículo 42). Asimismo, en el artículo 75, en el que se describen las atribuciones del Congreso, se establece la necesidad de que los pueblos originarios participen "en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten". Por su parte, en el artículo 75, inciso 22, la Constitución Nacional incorpora con jerarquía constitucional a diversos instrumentos internacionales. Entre ellos, los que establecen derechos a la participación política, social y en el Gobierno son:*

- *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos*
- *Convención Americana sobre Derechos Humanos*
- *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*
- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*
- *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*
- *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*
- *Convención sobre los Derechos del Niño*

En este sentido, la participación social es valiosa porque aporta a pensar en el futuro que deseamos como sociedad. Y mientras se da esa discusión y esos acuerdos, los grupos organizados avanzan realizando acciones concretas en sus comunidades, promoviendo cambios normativos o de políticas públicas. En definitiva, la participación es soñar junto a otros un mundo mejor y empezar a construirlo con todos.

La participación social es fundamental:

- Para la construcción de una sociedad más democrática.
- Porque es una apuesta a un futuro que nos incluya a todes.

La participación social puede ser entendida como la movilización efectiva y organizada de la población dentro de procesos que van desde el análisis de los problemas, la formulación de las decisiones, hasta su realización en todos los niveles de la acción gubernamental. Es un proceso por medio del cual la población organizada accede conscientemente a la toma de decisiones en las que está involucrada, influyendo en los territorios y comunidades donde viven; pero también buscando incidir en la agenda pública, en las leyes y en las políticas públicas.

Este proceso, lejos de ser pacífico y armónico, está fuertemente atravesado por tensiones y conflictos. Pero entendemos que es en base al conflicto, a la visibilización de desigualdades e injusticias, que las sociedades logran avanzar hacia una mayor integración e inclusión.

*El Encuentro Nacional de Mujeres comenzó en Argentina en 1986, inspirado en la III Conferencia Mundial de Mujeres en Nairobi, de julio de 1985, y en una serie de encuentros feministas realizados en Latinoamérica en un momento en el que los países de la región recuperaban la democracia.*

*El Encuentro Nacional de Mujeres es realizado una vez al año y en distintas ciudades del país. De estos encuentros participan mujeres, travestis, trans, lesbianas, bisexuales, intersex y no binaries; del mundo académico, artístico, de organizaciones comunitarias, partidos políticos, sindicatos, etcétera. El primer encuentro convocó a cerca de dos mil personas y, año a año, la convocatoria fue aumentando, llegando a más de 200 mil en 2019. Durante la década del noventa y al calor de la agudización de la crisis social, comienzan a participar activamente de los encuentros las mujeres de los movimientos sociales, de los movimientos piqueteros, de fábricas recuperadas, campesinas e indígenas.*

*Desde 2019, el nombre del encuentro fue designado como Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersex y No Binaries. A partir de 2018 se venía discutiendo el cambio de nombre, sobre todo para dar reconocimiento y visibilidad a identidades de la diversidad sexual, rescatando su historia de más de tres décadas de encuentros.*

*Los encuentros han sido centrales para instalar en los medios de comunicación y en los ámbitos políticos la agenda de género y las demandas del colectivo feminista y de la diversidad sexual. Desde este espacio, se han apoyado e impulsado diversas iniciativas, como la ley de cupo femenino, medidas para abordar las violencias de género, políticas en materia de salud sexual y reproductiva, creación de áreas de género en el Estado Nacional, provincial y municipal, la incorporación de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) a la Constitución Nacional en 1994 y su protocolo facultativo ratificado en 2006. Además, desde los Encuentros se originó y se movilizó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto en el año 2004.*



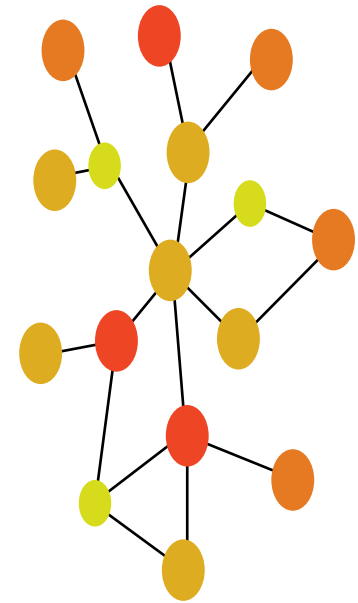
## Las redes de organizaciones

### ¿Qué es una Red?

- Red de pesca, tejido que atrapa determinadas cosas o individuos.
- Organización formada por un conjunto de establecimientos de un mismo ramo, y en ocasiones bajo una misma dirección, que se distribuyen por varios lugares de una localidad o zona geográfica para prestar un servicio
- Red de vínculos: conexiones o articulaciones entre grupos y personas con un objetivo común que sirve de hilo conductor de tales relaciones

### El trabajo en red

- Colaboración de dos o más organizaciones o personas para alcanzar una meta



## Como fortalecer la participación

La participación a través de redes de organizaciones es una formidable oportunidad para fortalecer el trabajo social y comunitario. Al tener en cuenta la red de vínculos posible en cada territorio se optimiza la respuesta a cada situación particular, abordando en toda su complejidad aquello que nos preocupa. La conformación de organizaciones de segundo o tercer grado con distintos niveles de institucionalidad es el escenario propicio para el funcionamiento en red, pero no el único. El funcionamiento en red puede darse internamente en grandes organizaciones, entre varias organizaciones de distinto tipo o misiones y funciones, e incluso entre actores sociales y organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.

Si se tiene en cuenta la existencia de las diversas redes de vínculos, tanto formales como informales, que se tienen a disposición en cada comunidad, se tendrá a disposición todos los recursos y herramientas necesarios para abordar las situaciones más complejas, aún aquellas que exceden el ámbito de actuación de la organización a la que se pertenece.

En general, se trata de colectivos de organizaciones agrupados por algún aspecto que tengan en común: puede ser el territorial, el temático, el organizativo, etcétera. Hay experiencias diversas de redes que difieren en su composición, duración a lo largo del tiempo y nivel de formalización. Quienes la conforman, se relacionan con interdependencia, sin dejar de lado su autonomía.

El objetivo de las redes de organizaciones, es el de establecer vínculos y alianzas con otras entidades y actores sociales, políticos y estatales; de modo que les permita fortalecer y/o complementar lo que cada una realiza. Asimismo, estas redes permiten encontrar novedosas maneras de abordaje de ciertas problemáticas, como así también pensar los modos para que

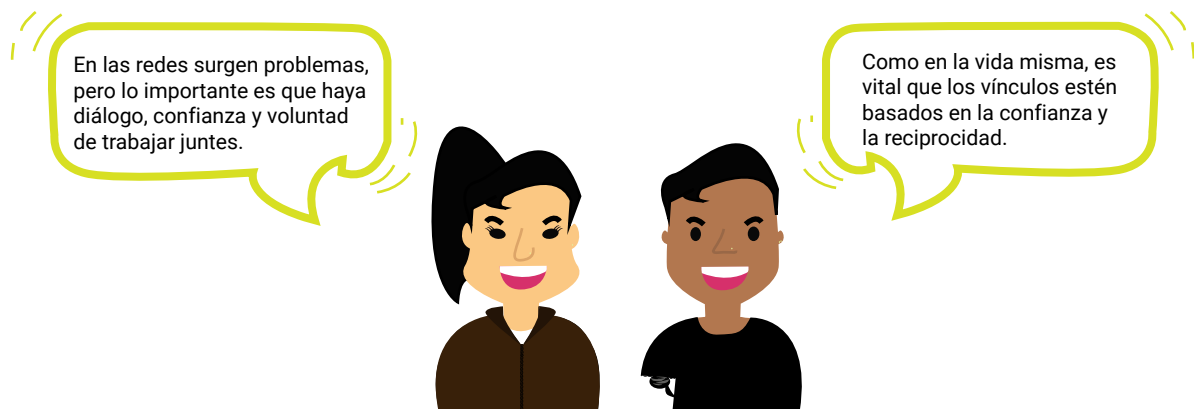
ciertas temáticas adquieran mayor visibilidad y finalmente sean consideradas en la agenda pública del Estado.

Según Manuel Castells (2012), el objetivo de las redes consiste en garantizar la democracia, crear las condiciones para el ejercicio legítimo del poder: el poder como representación de los valores e intereses de la ciudadanía expresados mediante su debate en la esfera pública. Entonces, la estabilidad institucional se basa en la capacidad para articular las diferentes instancias del proceso democrático mediante redes de comunicación.

*A partir de 1995, nuestro país experimentó una fuerte crisis económica. La desocupación se convirtió en un problema que afectó a muchas personas, por lo que la falta de ingresos impactó en la mesa de gran parte de la ciudadanía. Frente a esta situación, en ese mismo año, se crea el primer club del trueque en Bernal, Provincia de Buenos Aires. A partir de 1996, la experiencia es replicada en otros puntos del Conurbano Bonaerense y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; motorizada por grupos de personas que entendían que, a partir del intercambio de productos realizados por ellas, ofreciendo servicios y conocimientos (peluquería, plomería, carpintería, entre otros) o intercambiando diferentes bienes, sin utilizar el dinero de curso legal, podían encontrar la forma de sobrellevar las dificultades económicas que atravesaban. Lo que permitía el intercambio en los clubes fueron, en un principio, unas tarjetas; pero, a medida que se iban creando otros clubes, se adoptó la utilización de vales de intercambio. Luego, cada club del trueque se convirtió en un nodo de una extensa red. En toda la red tenían validez los vales de intercambio, lo que permitía las transacciones en los diferentes clubes. Esta experiencia alcanzó su auge con la fuerte crisis económica de los años 2001 y 2002, extendiéndose a todo el país. A partir de 2003 y como producto de la recuperación económica, los clubes del trueque fueron reduciendo su magnitud y presencia en el país. Sin embargo, ha quedado en la memoria de los argentinos como una experiencia colectiva que surgió en un contexto de crisis económica y exclusión social; que le permitió a muchas personas acceder a recursos básicos para su día a día.*

Las redes de organizaciones suponen el desafío de trabajar junto a otros, lo que abre la posibilidad de valorar la diversidad y el pluralismo a partir de reconocer y aceptar la diferencia. Esto no implica negar la posibilidad de que surjan conflictos y tensiones. Muchas veces, surgen problemas por las distancias geográficas que limitan la participación, la falta de comunicación clara y fluida entre las organizaciones o se observan diversos niveles de involucramiento y compromiso por parte de algunas entidades.

También, se generan conflictos porque no siempre todos los integrantes coinciden en lo que debe hacerse y eso obstaculiza el logro de consensos. Por eso, será de vital importancia promover y sostener los encuentros con cierta periodicidad, establecer normas y procedimientos de funcionamiento, planificar en conjunto, establecer instancias de formación y capacitación, evaluar y sobre todo, estar abiertos a dialogar y negociar para alcanzar acuerdos colectivos.



Las redes pueden ser una oportunidad para destacar los valores de reciprocidad, cultura colectiva y la búsqueda de nuevos modelos de participación más abiertos y plurales que, sin dudas, surgirán en base al conflicto y al disenso. Eso no debe impedir la construcción colectiva de vínculos y acuerdos que propicien el reconocimiento y el respeto de las diferencias.

*Hacia finales de la década del ochenta, comienzan a hacerse visible las consecuencias de las transformaciones económicas que había iniciado la última dictadura militar. Era cada vez más palpable la pobreza como una situación de permanencia, más que transitoria; agudizada por los sucesivos picos inflacionarios que dejarían huellas imborrables en la memoria colectiva del país. En los barrios más relegados se inicia un proceso de organización comunitaria, liderada fundamentalmente por organizaciones de base, de acción local y orientada a la resolución de problemas concretos. En la Provincia de Buenos Aires, surgieron diferentes grupos de mujeres con el objetivo de cuidar a sus hijes y a otras familias en alguna casa, en la sede de alguna sociedad de fomento, capillas, etcétera. Estas acciones nacen frente a la necesidad que tienen las familias de contar con algún espacio donde dejar a sus hijes menores de 6 años mientras salen a trabajar, y en un momento donde la oferta pública de cuidado destinada a esa franja etaria era escasa o nula. Hacia finales de los ochenta y principios de los noventa, se activan las primeras redes de lo que se denominó, en ese momento, como jardines comunitarios. Estos primeros encuentros surgieron con la finalidad de compartir experiencias y pensar estrategias para fortalecer lo que cada mujer o grupo de mujeres venía haciendo en sus barrios o, también, para hacer frente a la dramática situación social en el contexto de la hiperinflación. Estas redes comienzan a funcionar en la informalidad y, progresivamente, fueron formalizándose; en muchos casos, con el objetivo de acceder a distintas líneas de financiamiento tanto nacional como internacional. En base a la experiencia y a las*

*diversas necesidades, las redes se van ampliando, incorporando más grupos de mujeres cuidadoras y, a su vez, estableciendo vínculos con otras redes de organizaciones comunitarias de base. Este trabajo en red y el esfuerzo comprometido de las líderes y de todas las personas que conforman cada espacio de cuidado (atravesado por conflictos y tensiones), tuvo sus impactos en la mejora de la infraestructura de los espacios, en su ampliación, en la creación de nuevos centros, en el material didáctico disponible para los niños, en la formación de las educadoras comunitarias, entre otras.*

*En 2015 y luego de un proceso de largos años de reconocimiento con los gobiernos municipales y las diferentes agencias provinciales, se sanciona la Ley 14.628 que establece el marco regulatorio de las instituciones educativas comunitarias de nivel inicial. Actualmente, la oferta comunitaria de cuidado a la primera infancia tiene una gran presencia en el territorio bonaerense y es reconocida y valorada en cada barrio. La experiencia de las redes de jardines comunitarios de la Provincia de Buenos Aires pone en evidencia que el gran esfuerzo colectivo coordinado y el compromiso de cada integrante de esas organizaciones y de toda la red, tiene enormes resultados en las comunidades.*

*Actualmente, el debate que promovió el movimiento feminista y que también está motorizada por algunas de estas redes es el reconocimiento social, y por parte del Estado, del trabajo de cuidado que históricamente las mujeres realizaron tanto en sus hogares como en el espacio comunitario. Este trabajo, que siempre ha sido subestimado como un "no trabajo", ha empezado a ser valorado por el aporte económico que tiene en los hogares y en las economías nacionales; como en el bienestar de las personas.*

Las organizaciones valoran la participación en redes porque les permite obtener mayor visibilidad como actores, pero también a las temáticas y problemáticas que abordan, porque observan que aumenta la eficacia en sus acciones, mejoran el acceso a diversas fuentes de recursos, se fortalecen las capacidades de gestión y se alcanzan prácticas más reflexivas y abiertas al aprendizaje junto a otros.

# Participación de las organizaciones en las políticas públicas

Como dijimos anteriormente, la ciudadanía en general y las organizaciones comunitarias en particular buscan conocer, informarse y fundamentalmente, incidir sobre las decisiones que toma el Estado a través de sus políticas públicas. Lo hacen sugiriendo y muchas veces, también, reclamando que se aborden ciertas temáticas o problemáticas -lo que se conoce como establecimiento de agenda-; lejos de esa imagen de la ciudadanía como apática y desinteresada por lo público.



Ilustración 1: Línea temporal con cuatro marcaciones. La primera en 1945, la segunda en el periodo de 1955 a 1976, la tercera en 2001 y la cuarta del periodo del 2003 al 2015.



**Modelo de desarrollo industrialista y social:** matriz Estadocéntrica (posguerra fin de la 2da guerra mundial)



**Modelo Neoliberal:** 1- des-universalización de la intervención social del Estado; 2- pasar a la órbita del mercado el grueso de los servicios estatales; 3- dar mayor lugar a la participación de la ciudadanía en la gestión de las acciones estatales no mercantilizables. (golpes militares 1955-1976, década menemista, gestión de Cambiemos)



**La participación en la crisis:** de la protesta callejera a la intervención en la gestión de políticas (gestión de la Alianza, estallido del 2001)



**La recuperación de lo público:** hacia la institucionalización de la participación ciudadana local (a partir del 2003-2015)

A lo largo de la historia reciente de nuestro país se pueden reconocer distintos modos de vinculación entre la participación popular y las políticas públicas del Estado.

Por parte del Estado, se han desplegado diferentes iniciativas para incluir la voz y experiencia, tanto de los ciudadanos como de las organizaciones. En particular, las organizaciones comunitarias han ampliado cada vez más su participación en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Incluso, esto ha permitido dotar de mayor legitimidad a las decisiones del Estado, habiendo surgido del reclamo o del interés de la

ciudadanía, de grupos, o de determinadas organizaciones que lideran ciertos temas y han acumulado conocimiento y capacidad de gestión.

Actualmente, son muchas las organizaciones que han comprendido que las políticas públicas impactan en el marco de su accionar diario y en la posibilidad de alcanzar cambios a largo plazo en sus objetivos. Al mismo tiempo, quedó en evidencia que a veces las intervenciones que realizan por separado el Estado y las organizaciones, pueden generar mejores y mayores resultados si se coordinan y complementan.



Son múltiples los ejemplos de gestión conjunta entre Estado y organizaciones que han dado resultados de importancia. Las experiencias van desde la cogestión en programas y planes sociales, el abordaje de problemáticas en materia ambiental, sanitaria, psicosocial, hasta incluso la puesta en agenda pública de temáticas que no recibían la necesaria atención por parte del Estado, como la cuestión de género, la diversidad sexual, la primera infancia, entre otros temas.

## **Plan Argentina contra el Hambre**

*El Plan Argentina contra el Hambre fue lanzado por el Gobierno que se inició en diciembre de 2019 para hacer frente a los graves problemas económicos que venía enfrentando nuestro país, con tasas de inflación anual del 50%, aumento en los índices de desocupación, informalidad laboral y crecimiento de las tasas de pobreza e indigencia. Esto comenzó a sentirse con gran urgencia en todos los hogares del país. En muchos de ellos, la falta de ingresos impactó en la mesa familiar y en la posibilidad de garantizar el alimento necesario para cada integrante.*

*Esta situación fue hecha pública por numerosos actores políticos y sociales, que vieron cómo en los barrios populares se sentía con más fuerza el enorme deterioro en la calidad de vida. Fueron, fundamentalmente, los movimientos sociales los que se pusieron al frente de las necesidades, buscando llevar el plato de comida a tantas familias que lo necesitaban; sin dejar de denunciar y manifestar públicamente esta terrible situación.*

*Es por ello que, frente a esta necesidad tan concreta y urgente y a pocos días de asumir el nuevo Gobierno, se decide lanzar el Plan Argentina contra el Hambre. Según la Resolución 8/2020, del 8 de enero de 2020, establece que esta política será implementada desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Se propone garantizar el derecho a la alimentación de todas las familias, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. Y lo hace apoyándose fuertemente en el papel que las organizaciones comunitarias ya venían desempeñando, fortalecidas a partir de la decisión política de que la lucha contra el hambre ahora se volvió prioritaria. La implementación también involucra a diversos organismos del Estado Nacional y de los estados provinciales y municipales.*

*Esta iniciativa dispuso desde su inicio nuevos mecanismos de participación abierto y plural. Uno es el Consejo Federal Argentina contra el Hambre, nuevo ámbito institucional que articula la gestión del Estado con organizaciones, organizaciones religiosas, sindicatos y sectores económicos-productivos. Su principal tarea es lograr la concertación de acuerdos sectoriales con prioridad en la seguridad alimentaria y nutricional. Tiene la facultad de elaborar propuestas de políticas públicas participativas y diseñar estrategias de fortalecimiento de las economías regionales y locales vinculadas a la producción de alimentos.*

*También el Observatorio Nacional Argentina contra el Hambre, integrado por universidades y centros de estudio que tienen a cargo el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan. Se promueve la aplicación de las ciencias y de las tecnologías para mejorar la calidad alimentaria y nutricional de la población y se realizan capacitaciones interdisciplinarias a Promotoras y Promotores de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por último, están las Redes de la Sociedad Civil. Desde este espacio, se promueve el fortalecimiento de las redes solidarias vinculadas a la seguridad alimentaria y*

*nutricional. Para ello, se llevó a cabo la creación de un nuevo espacio de articulación participativo, solidario y creativo de referentes sociales nacionales, provinciales, municipales, y de medios de comunicación, destinado al fortalecimiento del Plan. Desde aquí se busca la promoción de campañas y acciones solidarias para contribuir a mejorar la alimentación y la nutrición de la población.*

El colectivo de organizaciones comunitarias de nuestro país, formado por asociaciones voluntarias y autónomas, presenta una diversidad de trayectorias, temáticas, objetivos perseguidos y estrategias desplegadas. Pese a sus diferencias, sabemos que son las organizaciones las que, comprometidas con el desarrollo de sus comunidades, hacen grandes aportes al bienestar de la población. Un Estado comprometido con el desarrollo sostenible y la justicia social debe escuchar y hacer parte a las organizaciones comunitarias en sus políticas públicas; sin que ello implique desentenderse del rol fundamental que cumple como garante de los derechos de todos los habitantes del país.



# Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad

## Políticas públicas para las Organizaciones de la Sociedad Civil

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) tiene como finalidad registrar las organizaciones comunitarias de todo el país: Se trata de contar con un ámbito de conocimiento común amplio, plural y federal del trabajo que realizan y que tienen impacto en su propia comunidad.

Las organizaciones comunitarias cumplen un rol central como formadoras de una nueva concepción de la comunidad organizada con una tarea sustantiva en la participación con el Estado para el diseño y monitoreo de políticas públicas. En este sentido es que resulta de gran trascendencia conocer mediante la confección de un formulario de inscripción cuales son las funciones sociales que desempeñan, sus ámbitos de actuación territorial, el objeto de sus tareas, los sujetos alcanzados, los modos de organización, las posibles referencias con redes y federaciones y las modalidades de sustentabilidad de las actividades realizadas. A través del conocimiento alcanzado es posible fortalecer su capacidad de acción, gestión y articulación con los estamentos estatales y con el sector privado.

### Objetivos del Cenoc

- Promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas.
- Fortalecer a las OSC en su capacidad de acción, gestión y articulación.
- Generar espacios institucionales de articulación entre Estado (nacional, provincial y municipal), Sociedad Civil y Sector Empresarial, con foco en el desarrollo humano y social.

## ¿Cómo sumarse a nuestro Registro?

Si sos parte de una Organización de la Sociedad Civil y querés inscribirla o actualizar sus datos en el Registro del CENOC, tenés que completar el formulario que se encuentra en:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc>

Podrás darle visibilidad al trabajo que vienen realizando, y participar de manera articulada en planes, programas y proyectos impulsados desde el Estado Nacional.

Si estás registrado, conocé la posibilidad de acceso a otros derechos destinados a las organizaciones

- **Tarifa diferencial para entidades de bien público.** Si sos representante de una organización social, con o sin personería jurídica, podés solicitar el ingreso a un régimen tarifario específico que define un tratamiento particular para las entidades de bien público en relación con el precio que deben pagar por los servicios. (Ley 27.218)
- **Programa Hogar (Garrafa) para organizaciones.** Si sos representante de un comedor, merendero, grupo comunitario o un centro de atención infantil con o sin personería jurídica, podés solicitar ingresar al régimen especial para organizaciones que utilizan garrafas, el cual define un tratamiento asimilable al Programa Hogar.
- **Prestación Básica Universal para entidades de bien público.** Mediante el Dictado del Decreto N° 690/2020 el Poder Ejecutivo dispuso la condición de esencial de los servicios de internet, cable y telefonía celular. Además fijó las condiciones para que las prestadoras de esos servicios otorguen una Prestación Básica Universal para los usuarios y usuarias que se encuentre dentro de las condiciones dispuestas en la Resolución ENACOM N° 1467/2020. Las Entidades de Bien Público podrán acceder a dicha Prestación, previa inscripción en el Registro del CENOC.
- **VOLUNTARIADO.** CENOC continúa promoviendo el voluntariado social previsto en la Ley 25.855. Los voluntarios y voluntarias son factor clave de acompañamiento para la tarea que despliegan las organizaciones comunitarias, siendo el CENOC autoridad de gestión para entrega de los sellos de rubrica exigido por la normativa vigente.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN**

**[www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc](http://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc)**

**Correo: [info@cenoc.gob.ar](mailto:info@cenoc.gob.ar)**

**Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad**

**Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional**

**Secretaría de Inclusión Social**

## Bibliografía y fuentes consultadas

- Abramovich, Ana Luz, Vázquez, Gonzalo, 2003, "La experiencia del trueque en la Argentina: otro mercado es posible", Junio 2003, Buenos Aires:  
<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/41-Laexptrue.pdf>
- Bukstein, Gabriela, Ríos, Ana, Salviolo, Juan Francisco, (compiladores), 2010, Informe sobre desarrollo humano en la Provincia de Buenos Aires 2009-2010: recorridos del tercer sector. Buenos Aires: Eudeba.
- Castells, Manuel, 2012, Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet, Alianza Editorial, España.
- CENOC y UNSAM, 2012, "Módulo 3 Participación ciudadana popular, cultura de la solidaridad y voluntariado", de la diplomatura Fortalecimiento de las capacidades de gestión de organizaciones sociales territoriales.
- CENOC, 2018, Módulo Básico de Voluntariado. Módulo Inicial de Trabajo sobre Voluntariado en las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2017, Informe voluntario nacional. Argentina. Foro Político de Alto Nivel Sobre el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, Julio 2017.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018, Informe País Argentina 2018. Junio 2018.
- Constitución de la Nación Argentina:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Di Marco, Graciela, 2011, El pueblo feminista: Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía. Editorial Biblos.
- Fernández, Josefina, "Lohana Berkins, No pasar por esta vida como un fantasma". Revista Anfibia: <http://revistaanfibia.com/cronica/no-pasar-por-esta-vida-como-un-fantasma/>
- Fidyka, Leopoldo, Participación ciudadana: Despliegue temático en el marco constitucional comparado de la República Argentina, disponible en:  
[http://www.claudiabernazza.com.ar/htm/biblioteca/federalismo/Fidyka\\_4CongArgAP.pdf](http://www.claudiabernazza.com.ar/htm/biblioteca/federalismo/Fidyka_4CongArgAP.pdf)
- Forni, Pablo, 2004, Prácticas organizativas, patrones de articulación y desarrollo de las organizaciones comunitarias de base. Estudios de caso en barrios de La Matanza. Disponible en: <https://racimo.usal.edu.ar/2009/1/029.pdf>

- Ley de Identidad de Género, (26.743), 2011:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm#:~:text=sancionan%20con%20fuerza%20de%20Ley,Toda%20persona%20tiene%20derecho%3A&text=Toda%20persona%20podr%C3%A1%20solicitar%20la,su%20identidad%20de%20g%C3%A9nero%20autopercebida.>
- Ley Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Comunitarias de Nivel Inicial (14.628), 2015:  
<http://www.saij.gob.ar/14628-local-buenos-aires-marco-regulatorio-instituciones-educativas-comunitarias-nivel-inicial-lpb0014628-2014-09-10/123456789-0abc-defg-826-4100bvorpyel?>
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>
- Página 12, El 34° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis y No Binaries:  
<https://www.pagina12.com.ar/224436-el-34-encuentro-plurinacional-de-mujeres-lesbianas-trans-tra>
- Razeto, Luis, 1999, "La economía de solidaridad: Concepto, realidad y proyecto", Revista Persona y Sociedad, Volumen XIII, N°2 Agosto de 1999, Santiago de Chile.
- Resolución 8/2020, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, creación Plan Nacional Argentina contra el Hambre:  
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224514/20200113>
- Unidad de Prácticas y Producción de Conocimiento, 2011, Sembrando mi tierra de futuro. Comunicación, planificación y gestión para el desarrollo endógeno. Universidad Nacional de La Plata.